



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105029201000106-01
RADICADO INTERNO:	52598
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. ANGELA PATRICIA ROMERO CASTRO, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EFICACES LTDA, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, PROCESADORA COLOMBIANA DE VINOS LTDA - PROCEVINOS LTDA
OPOSITOR:	27 DE ENERO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL358-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - COSTAS A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE
DECISIÓN:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/02/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha _____ y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida
el _____.

SECRETARIA _____
